



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Sábado, 31 de enero de 1976

Núm. 24

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 503

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Ingeniería se ponga a disposición de la Policía municipal, para proceder a dicho lanzamiento, los vehículos y personal que sean necesarios del Parque de Tracción Mecánica, en la hora y fecha arriba indicados.

Zaragoza, 19 de enero de 1976. — El Secretario del Patronato, Enrique Camón.

Núm. 476

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 18 de 1976, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 29 de septiembre de 1975, en resolución del expediente 263 de 1971, seguido a consecuencia de reclamación interpuesta por don José-María Escoriaza y Castellón, contra liquidación municipal practicada a su cargo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 477

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 17 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 30 de octubre de 1975, en resolución del expediente número 369 de 1971, seguido a consecuencia de reclamación interpuesta por don Jesús - Angel Moreno Domínguez, contra liquidación municipal practicada a su cargo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 478

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo nú-

El Patronato Municipal de la Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1975, en virtud de resolución dictada por el Ministerio de la Vivienda en expediente de desahucio del piso segundo derecha de la casa número 6 de la calle Rosellón, de esta ciudad, propiedad del Patronato y ocupado por doña Concepción Miguel, viuda de Navarro, acordó lo siguiente:

Primero. Señalar el día 16 de febrero próximo, a las diez horas, para el lanzamiento del indicado piso, el cual se ejecutará por sus propios medios, a cuyo efecto se le entregará la notificación del presente acuerdo a la interesada, haciendo constar que los gastos a que dé lugar el lanzamiento y depósito de bienes serán de cuenta de la desahuciada y el Patronato recibirá los bienes que considere suficientes para atender el pago de los gastos de ejecución del desahucio y podrá enajenarlos por el procedimiento de apremio.

Segundo. Que por la Policía municipal se lleve a cabo el lanzamiento a que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercero. Que por la Dirección de

mero 16 de 1975, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdos del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de septiembre de 1975, que estimó la reclamación objeto del expediente 223 de 1971, interpuesta por don Rafael Cobos Tomás, contra providencia de apremio decretada por aquél para hacer efectivo el importe de diversas multas de tráfico impuestas al reclamante por dicho Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 498

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

En el "ab intestato" causado por doña Andresa Vallino Caballé, fallecida en esta ciudad, se han adjudicado al Estado determinados bienes, por lo que, en aplicación del artículo 11 del Decreto 2.091 de 1971, de 13 de agosto, las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia, en los términos del artículo 956 del Código Civil, podrán formular ante la misma, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza y enero de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.

* * *

Núm. 499

En el "ab intestato" causado por doña Teresa Martín Celma, fallecida en Caspe (Zaragoza), se han adjudicado al Estado determinados bienes, por lo que, aplicando el art. 11 del Decreto 2.091 de 13 de agosto, de 1971, las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia, en los términos del artículo 956 del Código Civil, podrán formular ante la misma, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 21 de enero de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo,

Núm. 479

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 138 de 1974, seguido contra "Industrias Gráficas Uriarte", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina plana de imprimir marca "Rhenania", sin número visible, tamaño 50 x 70 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de imprimir para "Victoria", sin número visible, tamaño 28 x 38 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 26 x 28, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de imprimir automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 34 x 46 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 750.000 pesetas.

Total, 950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Aguas, 2, bajo la custodia de don Miguel Campos Claver, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario (ilegible).

* * *

Núm. 480

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 234 de 1975, seguido contra Francisco Acedo Cuevas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en skai rojo; valorado en 15.000 pesetas.

Una librería de cuatro cuerpos en poliéster, de unos 4 metros por 1,80 metros; valorada en 40.000 pesetas.

Un televisor de 25 pulgadas, marca "Tberia", sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático; valorado en 10.000 pesetas.

Un reloj de pared, de pesas colgantes, marca "Urgos", sin número visible; valorado en 12.000 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos con dos puertas, con una lisa de cristal en una de ellas por dentro. Valorado en 10.000 pesetas.

Una coqueta o comodín de dormitorio con luna de cristal mural; valorado en 6.000 pesetas.

Otro comodín de dormitorio con luna de cristal mural; valorado en 6.000 pesetas.

Un armario de tres cuerpos, ropero con tres puertas y dos lunas de cristal por dentro; valorado en 15.000 pesetas.

Dos mesillas de dormitorio; valoradas en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", sin número visible, con mueble. Valorada en 16.000 pesetas.

Un taquillón de recibidor color blanco, con espejo mural. Valorado en 11.000 pesetas.

Una cocina mixta, eléctrica y a gas butano, con dos fuegos a butano, dos platos eléctricos, con horno eléctrico, marca "Sigma". Valorada en pesetas 12.000.

Una lavadora automática marca "Pergor", sin número visible, con fregadero de acero inoxidable incorporado a la misma. Valorada en 16.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de 230 litros marca "Edesa", sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Seis cuerpos de armario de cocina colgados en la pared, en formica color marrón. Valorados en 12.000 pesetas.

Total, 197.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pascuala Perié, 10, 7.º, puerta 3.º, bajo la custodia de don Francisco Acedo Cuevas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 482

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3709 de 1975, seguido contra Juana Sancho Burillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un andamio metálico armado, de unos 70 metros cuadrados, aproximadamente, marca "Altarriba", pintado en color verde, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y uso. Valorado en 36.000 pesetas.

Una furgoneta marca "D.K.W.", modelo "F-1.000", con motor a gas-oil, diesel, matrícula VI-23.773, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 150.000 pesetas. Total, 186.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mosén Domingo Agudo, 8, cuarto A, bajo la custodia de don Antonio López de la Osa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 483

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2188 de 1975, seguido contra Joaquín Cantán Enguita, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca", modelo GLE, matrícula B-828.428, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en vía Pignatelli, 11-13, ático, bajo la custodia de don Joaquín Cantán Enguita, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 484

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2347 de 1975, seguido contra María Teresa

G. Cacho Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión "Mercedes", matrícula B-353.284, en funcionamiento. Valorado en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Francisco de Quevedo, 10, tercero, letra E, bajo la custodia de don Mariano del Cacho Usón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 485

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3786 de 1975, seguido contra Rafael Feliz Sáinz - Rasines, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cargador de batería marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 17.000 pesetas.

Un amperímetro marca "Saci", modelo Cib, número 87080. Valorado en 1.400 pesetas.

Un comprobador de reguladores, marca "Vixen", sin número visible. Valorado en 3.200 pesetas.

Un comprobador de inducidos, marca "Halm", sin número visible. Valorado en 1.000 pesetas.

Un aparato electrónico marca "Testar", modelo CV-30, sin número visible. Valorado en 50.000 pesetas.

Cinco bancos de pruebas marca "Harry Walker", sin número visible. Valorados en 10.500 pesetas.

Un banco de motores marca "Harry

Walker", sin número visible. Valorado en 3.500 pesetas.

Un banco de puentes marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 4.000 pesetas.

Un reloj de pared marca "Wilco Electronic", sin número visible. Valorado en 1.750 pesetas.

Una máquina calculadora marca "Hispano Olivetti", modelo "Restisuma", número 802647. Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", número 510279. Valorada en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico de seis cajones, marca "Roneo". Valorado en 10.000 pesetas.

Un fichero-archivador marca "Roneo", metálico. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa oficina, metálica, con dos cajones a cada lado, uno al centro. Valorada en 2.000 pesetas.

Otra mesa metálica, de oficina auxiliar, para teléfono, sin cajón. Valorada en 500 pesetas.

Un comprobador de bujías marca "Viken", sin número visible. Valorado en 2.800 pesetas.

Total 136.650 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Gral. Sueiro, 10, bajos, bajo la custodia de don Rafael Feliz Sáinz-Rasines, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 486

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3827

de 1975, seguido contra Rafael Mayayo Zamacona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para limpieza de prendas en seco, marca "Maestrelli", modelo "Nettuno", de fabricación italiana, tipo GM, año 1971, núm. 247, a 220 voltios, con capacidad para 10 kilos de ropa, con dos motores eléctricos incorporados de 5 CV y 2 CV, respectivamente. Valorada en 175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Navarra, 53, bajo la custodia de don Rafael Mayayo Zamacona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 487

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3797 de 1975, seguido contra Carlos Monreal Vela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Uniter", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 6 CV. Valorado en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Fábrica, 149, Juslibol, bajo la custodia de don Carlos Monreal Vela, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 485

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 377 de 1975, seguido contra "Aragonesa del Mármol", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para cortar bloques de mármol, marca "Lamar", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados de 80 CV cada uno de ellos, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dos discos diamante de 1,10 metros para la anterior máquina, marca "Mármol", sin número visible, en perfecto estado de conservación y uso. Valorada en 300.000 pesetas.

Un compresor marca "Atlas-Copco" sin número visible, con motor a gas-oil, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 1.800.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Cuéllar, 22, bajos, bajo la custodia de "Aragonesa del Mármol", S. A. (Raúl Sanz Beltrán), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 513

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado con el número 916 de 1975, instados por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre de "Electrónica Erga", S. L., se ha dictado el auto de esta fecha cuya parte dispositiva dice así:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar a la entidad mercantil "Electrónica Erga", S. L., en estado de suspensión de pagos, considerándose en insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo.

Convóquese a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, haciéndose las citaciones de modo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, y publicándose el presente por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Hágase la anotación correspondiente en el Registro especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado y, a los mismos efectos, comuníquese a los Juzgados de igual clase de esta

capital, participándose también a los Juzgados municipales y Magistraturas de Trabajo de esta ciudad.

Hágase saber a los señores Interventores que deberán, en su momento, dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 12 de la Ley antes indicada.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 524

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 44 de 1975-B, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S.L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Felicitas Bueno Maíster, vecina de Sos del Rey Católico, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan en poder de "Talleres Arenaz", con domicilio en Sangüesa (Navarra), respondiendo del pago de una reparación efectuada en el mismo por dichos talleres.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "D.K.W.", matrícula Z-0781-A. Tasado en la cantidad de 90.000 pesetas.

Zaragoza, diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 515

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 583 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Recuperadora Chatarras", S. A., contra "Fundiciones Suárez Hermanos", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, haciéndose constar que los bienes se encuentran en poder de la demandada en Alsasua.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un torno "Victoria CM-60", de 1.500 milímetros entre puntos, con tres motores acoplados; en 300.000 pesetas.

Una fresadora "Jomamac", V2-64, con dos motores acoplados de 24 HP, respectivamente, y una electrobomba de 0'25 HP; en 300.000 pesetas.

Una sierra "Alcarra", de 24 pulgadas, con su correspondiente motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 518

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1976, a las once treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 257 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Aurelio Ginés Sanz, contra don José Arnedo y doña Josefa Franco Arcas, vecinos de Sabadell, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que

podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "De Wald", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.
2. Un radiador eléctrico marca "Sa-termix"; en 3.000 pesetas.
3. Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, dos sillones y sofá; en 8.000 pesetas.

Suma total, 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 521

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 855 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Jesús Sanchón Aniés, contra don Manuel Frades Velasco, residente en esta capital, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Telefunken", modelo "Caravelle", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF, estabilizador marca "Herlo" y mesa-bar, en formica, con tablero y ruedas; en 12.000 pesetas.
2. Un sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en skai color marrón; en 3.000 pesetas.
3. Una mesa centro, en forma de libro, elevable y extensible, madera barnizada al poliéster; en 2.000 pesetas.
4. Cuatro sillas de madera, asientos tapizados en skai y respaldos de rejilla; en 1.000 pesetas.
5. Un armario de dormitorio, en madera barnizada al poliéster, de cuatro puertas, sin luna, y una mesilla de noche, a juego, de cuatro cajones; en 15.000 pesetas.
6. Un frigorífico marca "Agni", modelo F-230; en 8.000 pesetas.
7. Una lavadora marca "Edesa", de agitador central; en 2.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 516

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1976, a las once treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 489 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Manuel Royo Cases, vecino de Calanda, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una motosierra de mano marca "Alpina", modelo O-70-S, "Tendimatic", número 115876-S; en 12.000 pesetas.
2. Un cepillo eléctrico para madera, "Virutex", tipo J-71, número 5240; en 20.000 pesetas.

Suma, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 519

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1976, a las once, tendrán lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 889 de 1975, a instancia del Procurador señor Del

Campo, en representación de "José Moliner Artal", S. A., contra don Francisco Duch Riva, residente en Viedre, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de mesa redonda de 1,45 de diámetro; seis sillas de asiento de anea y aparador de 1,80 metros; en 14.000 pesetas.
2. Un vajillero de 0,78 metros y seis sillas de asiento y respaldo de cuero natural; en 12.000 pesetas.
3. Un tresillo forrado en curpiés color vino; en 19.000 pesetas.
4. Un comedor compuesto de vajillero de 1,80 metros, mesa de 1,50 metros y cuatro sillas de asiento de anea; en 16.000 pesetas.
5. Un arcón-taquillón, laqueado en rojo y dorado, de 1,40 metros; en 8.000 pesetas.
6. Una mesa camilla extensible con tablero auxiliar, de 0,90; en 3.000 pesetas.
7. Cuatro sillas referencia 3-31 con asiento en terciopelo verde; en 3.000 pesetas.
8. Una cama "Olatina", laqueada en blanco y dorado, de 0,90 metros; en 7.000 pesetas.
9. Un conjunto de elementos barnizados en nogal, compuesto de cuatro elementos de 0,80 y uno de 1,20; una rinconera; una mesa extensible de 1,10 y cuatro sillas tapizadas en estamado; en 25.000 pesetas.
10. Un vajillero de 3,30 de alto, de roble; en 15.000 pesetas.
11. Una mesa de 2,50 por 0,90 metros a juego, y seis sillas con asiento y respaldo en cuero negro; en pesetas 10.000.
12. Un aparador de 2,10 por 0,42 metros, de cuatro puertas, color nogal; en 15.000 pesetas.
13. Un aparador laqueado en verde, de 2,20 por 0,42 metros; en 10.000 pesetas.
14. Un taquillón en color nogal, de 1,50 por 0,43 metros; en 8.000 pesetas.
15. Un aparador de 2,50 por 0,50 metros con puertas talladas, color nogal; en 15.000 pesetas.
16. Un taquillón de cuerpo alto de 1,45 por 0,45 metros; en 8.000 pesetas.
17. Una mesa redonda de 1,20 metros de diámetro; en 3.000 pesetas.
18. Cuatro sillas con respaldo y

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 522

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 926 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra "Construcciones Urbanísticas Aragonesas", sociedad anónima, domiciliada en Viella, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Pegaso", de 7,5 toneladas, con placa de matrícula L-1869-A; en 180.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Land Rover", de caja abierta, con placa de matrícula M-385.930, en regular estado de conservación; en 20.000 pesetas.

3. Una grúa-torre marca "Comansa", de 30 metros de altura y brazo de la misma longitud, potencia máxima de 1.250 kilos, cuyas demás características se ignoran, ya que la chapa de identificación se encuentra situada en lugar de difícil acceso; en 240.000 pesetas.

Total, 440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 512

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero próximo, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta del vehículo que se dirá, en ejecución de sentencia

de las diligencias preparatorias tramitadas ante este Juzgado con el número 73 de 1974, por delito de cheque en descubierto, contra Santiago Julián Segura.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

El vehículo marca "Seat 124", matrícula HU-31.073; valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, Angel Llorente.

Juzgados Municipales

Núm. 528

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 173 de 1975, a instancia de don Mariano Menor Archano, contra don Antonio Sanjuán Quintana, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

Un sofá tres plazas, dos sillones, en skai; en 3.000 pesetas.

Una mesa centro, en madera, table-ro mármol; en 1.000 pesetas.

Una lámpara techo, ocho brazos, plata vieja; en 1.000 pesetas.

Un reloj de pared, madera, pesas, imitación cuco; en 1.500 pesetas.

Un armario ropero de dos puertas, poliester y comodín; en 3.000 pesetas.

Un armario ropero cuatro puertas, madera envero y comodín; en 8.000 pesetas.

Un armario ropero, dos puertas, frente laqueado y secreter; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 29.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 18 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que

asiento en cuero natural; en 4.000 pesetas.

19. Un sillón de orejeras en piel marrón; en 2.000 pesetas.

20. Dos sillas forradas en piel azul decoradas en plata; en 5.000 pesetas.

21. Una mesa "Olatina", laqueada blanco y oro viejo; en 5.000 pesetas.

22. Un conjunto de elementos, tipoástico, compuesto de dos elementos de 1,10 metros; uno de 0,75; otro de 0,55 metros; una mesa de 1,30 metros fija; seis sillas de asiento de cuero natural; en 25.000 pesetas.

23. Una mesa de 2,50 por 1, de pies torneados; en 5.000 pesetas.

24. Seis sillas a juego, con asiento de anea; en 5.000 pesetas.

25. Un arcón de 1,40 por 0,50 metros; en 8.000 pesetas.

26. Un taquillón de 1,50 metros, decorado en azul; en 8.000 pesetas.

Suma total, 263.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.

El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 517

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 350 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Ferrer, en representación de "Iglesias", sociedad anónima, contra don Florencio Echevarría Abad, de esta vecindad (Calle Maestro Olleta, 7, quinto F), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Dodge-Dart", matrícula 145.397; en 70.000 pesetas.

Un televisor "Telefunken 3000", con DIF y mesita; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Sanjuán Quintana.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 529

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 327 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lucas Marteles Mingarro, contra don José-María Mené, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

- 1. Un televisor marca "GEC", de 19 pulgadas, con estabilizador y convertidor; tasado en 10.000 pesetas.
- 2. Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-230; tasado en 5.000 pesetas.
- 3. Una cocina butano de tres fuegos y horno; tasada en 2.000 pesetas.
- 4. Un coche marca "Seat 600", normal, matrícula M-258.430; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la su-

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

basta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 592

COMUNIDAD DE REGANTS DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º del

próximo mes de febrero en segunda convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º A la aprobación de las cuentas del año 1974.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1976.
- 4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.
- 5.º A renovar la mitad de Vocales y Suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 30 de diciembre de 1975. — El Presidente, Alfo-

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año	1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
 Número del año anterior: 15 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones